

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 6

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE OCTUBRE DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 4

ORDEN DEL DÍA pág. 4

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 7

CORRESPONDENCIA

- Lectura del oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, por medio del cual turna denuncia de juicio político en contra del ciudadano Juna Adan Tavarez, primer síndico procurador con licencia del H. Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 7

- Lectura de los Oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decretos por el que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Saul Mendoza Perez, Jesús Navarrete Iniestra, Agustín Olvera Campos, Wualdo Ojeda Sánchez, Adelisa Bello Bonilla, Melquíside

Mesa Molina, Berta Román Ochoa, Adolfo Campos Memije, María Pastrana García, Filiberto Asención Almazan, Guadalupe Arroyo Valdez, Luciana Lopez Bello, Emma Ramos Peña, Efrain Rios Añorve, Evaristo Sánchez Ruiz, Edila Mayo Palma, Eugenio Ojeda Vargas, Serafín Damián Valdez, Silviano Carballido Gutiérrez, Gloria Alarcón Tapia, Félix Morales Tapia, Baltazar Castillo Zapata y Horacio Hernández Alcaraz pág. 9

- Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso Iniciativa de decreto por el que se incluye en el calendario cívico de Guerrero la fecha 16 de octubre para la celebración del natalicio del doctor Donato G. Alarcón Martínez pág. 9

- Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín Presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso por medio del cual solicita se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagesima Quinta Legislatura a Periodo Extraordinario de sesiones pág. 9

- Lectura del oficio suscrito por el doctor Jaime Heredia Gutierrez, presidente del Honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del

cual solicita a este Honorable congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal

pág. 10

- Lectura de los escritos de reincorporación a los cargos de los ciudadanos Jorge Hernández Almazan, Severiano de Jesús Santiago, Lucio Misael Salinas Montes, Ricarda Robles Uriostegui, Cesar Varela Blanco, Efraiin Peña Damacio, Luis Lopez Guman, Serafín Gonzalez Terrazas, Francisco Javier Poblete Ramírez, María Concepción Carvajal Mercado y Raul Evaristo Abundis

pág. 11

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO

pág. 11

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 12

Presidencia del diputado Enrique Galeana Chupín

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Galeana Chupín Enrique, García Martínez María Olivia, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia.

De doce integrantes de la Comisión

Permanente señor presidente le reporto la asistencia de nueve.

El Presidente:

Con la asistencia de nueve diputado se declara quórum legal y validos los acuerdo que en esta sesión se tomen, esta presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para llegar tarde los diputados Enrique Galeana Chupín, Olivia García, Primitivo Castro Carreto.

ORDEN DEL DÍA

En terminos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a).- Lectura del oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado, por medio del cual turna denuncia de juicio político en contra del ciudadano Juna Adan Tavarez, primer sindico procurador con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b).- Lectura de los Oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativas de decretos por el que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Saul Mendoza Perez, Jesús Navarrete Iniestra, Agustín Olvera Campos, Wualdo Ojeda Sánchez, Adelisa Bello Bonilla, Melquíside Mesa Molina, Berta Román Ochoa, Adolfo Campos Memije, María Pastrana García, Filiberto Asención Almazan, Guadalupe Arroyo Valdez, Luciana Lopez Bello, Emma Ramos Peña, Efrain Rios Añorve, Evaristo Sánchez Ruiz, Edila Mayo Palma, Eugenio Ojeda Vargas, Serafín Damián Valdez, Silviano Carballido Gutiérrez, Gloria Alarcón Tapia, Félix Morales Tapia, Baltazar Castillo Zapata y Horacio Hernández Alcaraz.

c).- Lectura del oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable

Congreso Iniciativa de decreto por el que se incluye en el calendario cívico de Guerrero la fecha 16 de octubre para la celebración del natalicio del doctor Donato G. Alarcón Martínez.

d).- Lectura del oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín Presidente de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso por medio del cual solicita se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagesima Quinta Legislatura a Periodo Extraordinario de sesiones, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e).- Lectura del oficio suscrito por el doctor Jaime Heredia Gutierrez, presidente del Honorable ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal.

f).- Lectura de los escritos de reincorporación a los cargos de los ciudadanos Jorge Hernández Almazan, Severiano de Jesús Santiago, Lucio Misael Salinas Montes, Ricarda Robles Uriostegui, Cesar Varela Blanco, Efraim Peña Damacio, Luis Lopez Guman, Serafín Gonzalez Terrazas, Francisco Javier Poblete Ramírez, María Concepción Carvajal Mercado y Raul Evaristo Abundis.

Tercero.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en relación a la situación política del estado de Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Se pone a consideración de la Permanente el Orden del Día antes leído, los que esten por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al secretario Fernando Navarrete dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Acta de la sesión de Junta Preparatoria del

dia 7 de octubre de 1999.

(Leyó)

Servida sea la presidencia.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada Amalia Tornos dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del estado.

La secretaria Amalia tones Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

Sección: Oficialia Mayor.

Oficio número: OM903/99.

Asunto: Se notifica presentación de denuncia.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 20 de 1999.

Ciudadanos diputados secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

Por este conducto me permito hacer del conocimiento de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que fue recibida por oficialia de partes de esta representación popular, denuncia de juicio político presentado por el ciudadano Ricardo Mercado Guerrero en contra del ciudadano primer sindico procurador del honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por supuesta violación a sus garantías individuales lo anterior se hace de su conocimiento para todos los efectos legales procedentes.

Atentamente,

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.

Licenciado José Luis Barroso Melín.

Es todo señor presidente.

El Presidente:

Turnese el presente oficio a la Comisión Instructora para lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ley Organica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito al diputa secretario Fernando Navarrete dar lectura a los oficios por medio de los cuales el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso, iniciativas de decretos por los que se conceden pensiones vitalicias a los diversos trabajadores del gobierno del estado signado bajo el inciso b del segundo punto del Orden del Día.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 15 de 1999.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos diputados del Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 21, fracción I de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativas de decreto que concede al ciudadano Saúl Mendoza Perez, pensión vitalicia por vejez, documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a la consideración de esa Honorable representación popular para su estudio y de estimarlo procedente su aprobación.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

El secretario General de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Y en los mismos términos, señor presidente, señores diputados los oficios que contienen las iniciativas de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadano Jesús Navarrete Niestra, Agustín Olvera Campos, Waldo Ojeda Sánchez, Adelisa Bello Bonilla, Melquisede Mesa Molina, Berta Román Ochoa, Adolfo Campos Memije, María Pastrana García, Filiberto Asencio Almazan, Guadalupe Arroyo Valadez, Luciana Lopez Bello, Emma Ramos

Peña, Efrain Rios Añorve, Evaristo Sánchez Ruiz, Elida Mayo Palma, Eugenio Ojeda Vargas, Serafín Damián Valdez, Silviano Carballido Gutierrez, Gloria Alancon Tapia, Félix Morales Tapia, Baltasar Castillo Zapata y horacio Hernández Alcaraz.

Servido sea señor presidente.

El Presidente:

Túrnense los presentes oficios a las comisión de presupuesto y cuenta pública para los efectos legales procedentes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés dar lectura al oficio por medio del cual el Ejecutivo del estado remite a este Honorable Congreso iniciativa de decreto por el que se incluye en el calendario cívico de Guerrero la fecha 16 de octubre para la celebración del natalicio del Dr. Donato G. Alarcón Martínez, signado bajo el inciso c del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornes Talavera:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Poder Ejecutivo.

Dependencia: Secretaria General de Gobierno.

Sección: Subsecretaria de Gobierno para Asuntos Jurídicos

Chilpancingo, Guerrero, octubre 11 de 1999.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción I de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar la iniciativa de decreto por el que se incluye en el calendario cívico de Guerrero la fecha 16 de octubre para la celebración del natalicio del Dr. Donato G. Alarcón Martínez, documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que

previo el tramite legislativo correspondiente y en su caso se apruebe.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

El secretario general de Gobierno.
Ciudadano Florencio Salazar Adame.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Turnese el presente oficio a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete dar lectura al oficio suscrito por el diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado, signado bajo el inciso d del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El suscrito en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, tomando en consideración que existen en este Honorable Congreso asuntos pendientes de tramite legislativo que requieren de atención urgente.

En terminos de lo dispuesto por el artículo 49, fracción I de la Constitución Política local y 43 fracción I de la Ley Organica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente se convoque a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura a periodo extraordinario de sesiones, mismo que tendrá como duración el mes y año en curso, para desahogar los asuntos relacionados en el Orden del Día que se adjunta.

Tomando en consideración que mi propuesta se ajusta a derecho, solicito se discuta y se apruebe en esta misma sesión.

Atentamente el Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.
Diputado Enrique Galena Chupín

Y el Orden del Día por la cual se convoca a periodo extraordinario seria el siguiente:

Primero.- Instalación del Periodo Extraordinario.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Lectura y aprobación del acuerdo por el que se declaran validas las reformas y adiciones a la Constitución Política local.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes y proyectos de decreto por los que se conceden pensiones vitalicias a los ciudadanos: Saul Mendoza Perez, Jesús Navarrete Iniestra, Agustín Olvera Campos, Wualdo Ojeda Sánchez, Adelisa Bello Bonilla, Melquíside Mesa Molina, Berta Román Ochoa, Adolfo Campos Memije, María Pastrana García, Filiberto Asención Almazan, Guadalupe Arroyo Valdez, Luciana Lopez Bello, Emma Ramos Peña, Efrain Rios Añorve, Evaristo Sánchez Ruiz, Edila Mayo Palma, Eugenio Ojeda Vargas, Serafín Damián Valdez, Silviano Carballido Gutiérrez, Gloria Alarcón Tapia, Félix Morales Tapia, Baltazar Castillo Zapata y Horacio Hernández Alcaraz.

c) Lectura, discusión y aprobación del dictamen y proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Olivia Carvajal Uribe.

d) Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto por el que se incluye en el calendario cívico de Guerrero, la fecha 16 de octubre para la celebración del natalicio del Dr. Donato G. Alarcón Martínez.

e).- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, a vender diversos vehículos en estado de chatarra de propiedad municipal.

Tercero.- Clausura del periodo extraordinario

y de la sesión.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la convocatoria de antecedentes, los que esten por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la convocatoria de antecedentes se cita a los diputados integrantes de la LV Legislatura a periodo extraordinario de sesiones para el proximo martes 26 de los corrientes en punto de las doce horas.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés dar lectyra al oficio suscrito por el doctor Jaime Heredia Gutierrez presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Marcos, Guerrero, signado bajo el inciso “e” del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Marcos, Guerrero.

Distrito de Tavares.

Dependencia: Presidencia municipal.

Ramo: Secretaria General.

Asunto: Solicito su generosa intervención.

San Marcos, Guerrero a 7 de octubre de 1999.

Ingeniero Enrique Galeana Chupín.-
Coordinador del Congreso del Estado,

Chilpancingo, Guerrero.

En cumplimiento al acuerdo de cabildo celebrado en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre del año que transcurre, con todo respeto me permito dirigir a usted para solicitar su generosa colaboración e intervención y apoyo, para que ponga a consideración de la Camara de Diputados la subasta de cinco vehículos chatarra,

tres tractores agrícolas y dos camionetas de modelo atrasado.

Se anexa al presente acta de cabildo certificada y el avaluo de las cinco unidades examinadas por un perieto especializado en este rubro.

No dudando de su noble intervención en apoyo de sus municipios guerrerenses le saluda.

Atentamente,
Sufragio efectivo. No reelección.
El Presidente Municipal Constitucional.
Dr. Jaime Heredia Gutierrez.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Turnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

Se solicita al diputado secretario Fernando Navarrete dar lectura a los escritos de reincorporación a sus cargos de los ciudadanos Jorge Hernández Zlmazan, Severiano de Jesús Santiago, Luso Misael Salinas Montes, Ricarda Robles Uirostegui, Cesar Varela Blanco, Efrain Peña Damaso, Luis Lopez Guzmán, Sefarfin Gonzalez Terrazas, Francisco Javier Poblete Ramirez, María Concepción Carvajal Mercado y Raul Evaristo Abundis, signado bajo el inciso número f del segundo punto del Orden del Día.

El Secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Chilpancingo, Guerrero, octubre 13 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable congreso del Estado.

Presentes.

Por este conducto solicito a este Honorable Congreso del Estado se de por terminada la licencia por tiempo indefinido que me fue otorgada por acuerdo parlamentario de fecha once de agosto del año en curso y se me autorice para que me reincorpore a partir de esta fecha al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable

Congreso del Estado de Guerrero.

Esperando una pronta y favorable respuesta a mi solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarme mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,
El diputado Jorge Hernández Almazan.

Y en los mismo términos los demas escritos que se incorporan para el ciudadano Severiano de Jesús Santiago, Lucio Misael Salinas Montes, Ricarada Robles Urioste, Cesar Varela Blanco, Efrain Peña Damasio, Luis Lopez Guzmán, Serafín Gonzalez Terrazas, Francisco Javier Poblete Ramírez, María Concepción Carvajal Mercado y Raul Evaristo Abundis.

Servido señor presidente.

El Presidente:

Turnese los presentes escritos a la comisión dictaminadora correspondiente para los efectos legales procedentes.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Saúl Lopez Sollano, para el efecto de vrtir sus comentarios en relación a la situación política del estado de Guerrero.

El diputado Saúl Lopez Sollano:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del honorable congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Compañeras y compañeros diputados.

Después de la masacre de Aguas Blancas, del Charco, de la persecución sistematica permanente del movimiento social, han tenido que pasar dos legislaturas en este Congreso, la renuncia de un gobernador y la presencia de otros dos para que discursivamente el Partido Revolucionario Institucional siga con una posición de doble discurso entre los guerrerenses pretendiendo sumarse al reclamo social de poner fin a la violencia venga de donde venga.

Aguirre rivero no pudo resarcir el grave daño provocado por Ruben Figueroa, su gobierno se

concreto en una posición sumamente desventajosa a refuncionalizar los grupos de poder que tuvieron su primer expresión en la elecciones internas de su partido, producto de ello el grupo de Ruben Figueroa logro su fortalecimiento.

René Juárez aun y con su condición ilegítima como gobernador y con el afan de mantener la unidad política entre esos grupos de poder, ha perdido la autoridad que su investidura le reclama.

A cedido tanto que quien gobierno no es el representante del Ejecutivo, como constitucionalmente se establece, son aquellos que hoy manejan a Ban Miter al procurador, a los grupos paramilitares en suma René Juárez se ha convertido en instrumento de la violencia institucionalizada, en estas condiciones podra terminar su mandato constitucional.

Acontecimientos de diversas naturaleza debiamos esperar después del triunfo del PRD en el puerto de Acapulco, el secuestro de Juan García Costilla y su hijo, es solo el síntoma de un escenario que deja ver hasta donde se puede actuar en la medida en que se pongan en peligro los intereses de quienes han medrado con el presupuesto de Acapulco.

Estamos entonces ante el diseño de un escenario de chantaje para impedir que las nuevas autoridades pongan al descubierto las irregularidades que se encuentran en más de una dependencia municipal.

El proceso electoral para gobernador del pasado 7 de febrero estuvo manchado con evidencias de un fraude electoral de grandes dimensiones, por lo que las primeras acciones del gobierno de René Juárez fueron indicativas de una estrategia preelectoral bien definida hacia los comisos de octubre para detener el avance del PRD.

En Acapulco especialmente y contrario al discurso de campaña de descentralización y fortalecimiento del municipio se emprende el ejercicio de un verdadero gobierno paralelo en el puerto, con el fin de impulsar la campaña de Ernesto Rodríguez Escalona, se pisotea la dignidad municipal con la abierta complacencia de Ma uel Añorve Baños, presidente municipal

en ese momento.

Definidas las candidaturas en el PRI, después de conocer la reiteradas denuncias de los propios priistas que pretendían por la candidatura de que Rodríguez Escalona y todo el aparato del gobierno estatal y municipal sin ningún recato habían dispuesto de los recursos del erario público, el escenario para el PRI no se presentaba nada alagador, ya se presagiaban los acontecimientos complicados para el partido de estado.

El forzado y simulado receso político de René Juárez para no seguir participando en los apoyos a sus candidatos en sus giras por el estado habrían los espacios a otros actores políticos de su partido para que actuaran con más libertad en varios municipios pero especialmente en Acapulco presenciamos el despilfarro de recursos públicos y se desnudo a los grupos corporativos y líderes priistas que haciendo uso de esos recursos públicos comprobaban la voluntad ciudadana.

Evidencia más contundente fue la negativa de los ministerios públicos para actuar ante estos delitos electorales, protegiendo incluso estas actividades delictivas.

Este fue el ambiente de impunidad que se vivió antes del proceso electoral, por eso no es extraño que hoy se continúe actuando de igual forma, es pues una política claramente definida por el gobierno de René Juárez, así el domingo tres de octubre se observó en Acapulco un ambiente tenso por todos los acontecimientos que le habían precedido, existieron denuncias de diversos dirigentes del PRD y de los medios de comunicación de grupos armados plenamente identificados con Jesús Bernal y Antonio Valdez Andrade que a todas luces buscaban generar una confrontación con los militantes del PRD y empañar su triunfo.

Simplemente hay que recordar el discurso terrorista de los dirigentes del PRI, Héctor Astudillo, Héctor Vicario y su propio candidato Ernesto Rodríguez, para vincular al PRD con grupos armados y amenazar de que si se triunfaba habría inestabilidad en Acapulco.

A todas luces aparece como un discurso, con una estrategia definida, estos grupos

paramilitares vinculados al PRI fueron denunciados cuando se introducían al hotel Mayan en el día de la jornada electoral, ante ello las autoridades encargadas de la Procuraduría de Justicia nada hicieron, a pesar de que se denunció que portaban armas de grueso calibre, negativa que fue solamente confirmada por la presunción de que se trataba de grupos de choque conformados por agentes de gobernación y policías judiciales que pretendían tergiversar violentamente el sentido de los resultados electorales.

En la madrugada del día cuatro de octubre, la militancia del PRD que festejaba su triunfo en Acapulco conoció del artero ataque a Marco Antonio López García, a su hijo Marco Antonio López Hernández y su esposa Kenia Sotelo, no está demás recordar el papel que Marco Antonio jugó coordinando los grupos de caza mapaches destinados a desviar los grupos que pretendían realizar el fraude y las series de confrontaciones que también había tenido con Antonio Valdez.

Cuando aun convaleciente Marco Antonio rindió su declaración ministerial señaló precisamente a Antonio Valdez como presunto responsable del ilícito del que fue objeto, en el Congreso del Estado el martes seis de octubre nuevamente se volvió a discutir el caso de este regidor con licencia y se acordó se procediera contra él.

Sin embargo el viernes primero de octubre es secuestrado Ángel Guillermo Martínez González y el lunes once primero es cateada con lujo de violencia la casa del regidor con licencia y diputado electo Juan García Costilla, secuestrado su hijo y posteriormente también el correr la misma suerte.

Se movilizan universitarios y la ciudadanía en general y el PRD exige la presentación de los detenidos ante todas las autoridades antes de las que se acude es la misma respuesta, una totalmente negativa a esclarecer su paradero.

Se actúa así en el marco de derecho con todos los acontecimientos señalados en el marco del proceso electoral, o cuando sus subalternos como el procurador de justicia conocen de la larga cadena delictiva de Antonio de Valdez y no han actuado, porque con todos estos elementos no han actuado, en este caso en el que

existen aproximadamente cuarenta averiguaciones previas y ordenes de aprensión contra este delincuente.

Claro que sabremos que forman parte del sistema corporativo y paramilitar que sospechamos tal servicio del mismo sistema corporativo y paramilitar, que sospechamos tal servicio del mismo sistema.

La detención realizada en contra del diputado electo Juan García Costilla, constituye un echo por demás arbitrario, que además de no tener sustento juridico reafirma la crisis gubernamental en materia de procuración de justicia e impartición de justicia.

La ilegalidad de la detención se encuentra sustentada en el siguiente criterio:

Primero.- El diputado electo Juan García costilla, al momento de ser detenido, aun y cuando goza de licencia al cargo de regidor del municipio de Acapulco, se encuentra en una situación especial probocada por el echo de que es diputado electo y por ente de acuerdo al artículo 114 parrafo segundo de la constitución Política del Estado de Guerrero, no puede ser detenido o sugeto a proceso penal en tanto no se resuelvan en su contra el procedimiento establecido en el artículo 113 del mismo ordenamiento legal, por lo que los argumentos del ministerio público y del propio procurador general de justicia, solo exiven la ignorancia de las dispociones constitucionales que reglamentan lo relativo a los servidores públicos, o lo que es peor aun la disposición de los organos de procuración y administración de justicia, al servicio de los intereses paraticulares del gobierno.

Es importante destacar que la forma en como se llevo a cabo la detención, refleja la violación al estado de derecho que actualmente vivimos en Guerrero; el echo de que el cateo en la casa de Juan García Costilla se haya yebado a cabo violando las normas ecensiales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 16, que alla solo sido diriguidas por el juez que libro la misma, asumiendo funciones propiamente de investigación recervadas en esclusivo al ministerio público, confirma el echo de que el gobierno del estado en su afan de desviar el

sentido de las investigaciones, viola los princios y normas a los que se comprometio cumplir y hacer cumplir.

Más que preocupante es el ostigamiento que se egerce contra dirigentes del PRD como Felix Salgado, Octaviano Santiago Dionicio, Rene Lobato Ramírez y Guillermo Sanchez Nava...

...que generan inestabilidad, principalmente en el Puerto de Acapulco.

El día de ayer en Acapulco fue liberada Virginia Montes, detenida días antes, pocos minutos despues, detenida por la Judicial Federal.

Con esa acción hay interbención del gobierno, con una causa diferente a la inicialmente, a la que inicialmente exigió el PRD, que fuera atraido el caso, el caso de el atentado contra Marco Antonio lo que es sintomatico del manego politico y enredos con los que se quiere confundir a la opinión pública.

Desde esta soberanía, aemos un llamado a la cordura, al titular del ejecutivo para que actue dentro del marco de la ley y decir que no nada más en contra de los dirigentes del PRD sino de los diputados locales, tanto electos como los diputados en funciones.

Hay una serie de denuncias, hay una serie de ordenes, supuestas ordenes de aprensión contra el "Esto Habla También", lo cual viene a enrreecer el clima político en nuestro estado y viene a hacer una situación especial, particularmente de incertidumbre y obviamente el PRD, ante esto no puede quedarce con los brazos cruzados, exigimos que se aclare, que se site a los compañeros que tienen aberiguaciones previas, para que puedan asumir una defensa legal y no se hayan en sus casa o secuestren a su familia.

Gracias.

(Desde su curul, el diputado Fernando Navarrete solicita la palabra.)

El Presidente:

Se conse de la palabra al diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Hemos escuchado con respeto y con atención el documento que ha leído el diputado Saúl López Sollano coordinador de la bancada del PRD en esta tribuna, estamos consientes de que una obligación de la presidencia de este Honorable Congreso es defender a sus integrantes en cuanto a lo que compete a sus garantías como diputado; es decir, en todo aquello en lo que la justicia pudiera perseguirlos en cuanto a sus ideas y en cuanto a sus movimientos en pro de mayor democracia o de libertad en México.

La jornada electoral a la que hace alusión en su documento el diputado Saúl López Sollano, realmente fue una jornada ejemplar, donde una movilización en todo el estado, pues sin presedentes, donde Acapulco en sus distritos se volco por que creyo la ciudadanía que fue un mejor candidato o la movilización fue mejor por parte de las estructuras y toda la jornada tuvimos la oportunidad de estar pendientes en todas las casillas electorales que pudimos dentro de nuestro ambito, visitar y fotografíar y estar pendiente, monitoriando que hubiera una verdadera, pues el respeto a la ley que todos los partildos políticos dieron para Guerrero, una ley electoral, vimos con certeza y profunda seriedad de que esto se llevaba a cavo sin mayor contratiempo y con mucho respeto a la legalidad.

Desafortunamente los echos que comenta que se sucitaron en la madrugada, ya fuera de la votación, ya despues de haber celebrado el triunfo el PRD, los animos calientes, pues si hubo echos delictivos violentos que afectan, quiza no la jornada electoral pero de todas maneras atrae la tención hacia la jornada electoral, de todos los medios y de la ciudadanía.

Yo lamento que en Guerrero nuestra familia política, llamese del partido que sea, llámense del partido que sea vuelvo a repetir, cuando se le hacen investigaciones tengan que salir a la luz pública tantas cosas tan mal, osea se habre una cloaca en la vida de cada quien que es para

pensar, para replay, el por que son representantes populares o regidores o diputados, gente que ha invadido que esta acusada de 20 mil delitos y que ademas sigue invadiendo, yo lamento muchisimo la muerte de este muchacho de veintitantos años de edad, joven que pues angas omangas esta ya metido en una calentura electoral de partidos, pero lo que no es satisfactorio que se utilicen la vida democrática de Guerrero para defender intereses particulares de cada unos que estan como actores políticos de la misma, es decir por que parece ser que el mobil, yo no lo se tendría que ser la justicia en un momento dado, las instancias adecuadas ministeriales investigadoras las que lo digan, pero por que sale a la luz pública de que compartían una mujer, de que realmente la situación de violencia que se da dentro de militantes del PRD que se matan unos a otros, bueno era por unos terrenos y sino decimos los de los terrenos quiere decir que la invasión que vuelve hacer nuevamente que a pesar de su dolor y la perdida de su hijo pues duele invadir terrenos que no son propiedad de el, es decir, que estamos haciendo en Guerrero, donde esta nuestra calidad política, nuestro proceso democrático y que partido va a defender a delincuentes definitivamente aquí Primitivo Castro en su oportunidad dio a conocer que era necesario eliminar como miembro del municipio de Acapulco a Toño Valdez por veinte mil cosas que habia en su contra y que habian llegado a este Congreso. Sin embargo son las instancias propias de investigación y de impartición de justicia las que deben de hacerse cargo de esta investigación y al final de cuantas dirimir lo que tenga que dirimirse y castigar a quien tenga que castigarse.

Lo que no es correcto sobre todo muy incorrecto es que hagamos juicios a priori permanentemente antes de conocer los resultados de las investigaciones la fracción parlamentaria del PRD a acusado, a señalado flamijeramente a instituciones dignas de respeto instituciones que son valuarte en la democracia y del desarrollo político de este pais, social, material, economico, y sin embargo cuando ya las investigaciones llegan a determinados resultados no son capaces de subir a la tribuna y señalar que cometieron un error al haber señalado ellos al Ejercito, a la policia, a la judicial , sin conocer todavía los resultados de las investigaciones,.

Jamás han venido ni Saúl ni René aquí a entregar una disculpa a la institución ofendida, yo recuerdo una palabra que me quedo muy grabada era la inmoralidad del Ejercito Mexicano, pero jamas vino a aquí a decirnos efectivamente cuando los muertos alla de Costa Chica pues que estaban rayando ahí goma de opio, no se amapola que fueron ellos sorprendidos que los muertos realmente estaban atacando a miembros del ejercito, que habia un soldado caído que tubo casi dos días desangrándose por que no pudieron recogerlo en virtud de que había fuego cruzado, es decir no es posible que no también reconozcamos nuestros errores y cuando señalemos algo reconocer y decir públicamente que cometimos un error por juicios a priori, el perjuicio en el caso político tiene mas fondo que un perjuicio en el caso social, el perjuicio en el caso político cuando se da en esta tribuna es recogido en el Diario de los Debates, es recogido por los medios de comunicación, es magnificado por algunos medios que tienen tendencias de uno de otro lado con uno u otro partido, luego entonces exige nuestra responsabilidad como diputados al Congreso del Estado la serenidad y la responsabilidad de hablar cuando tengamos los datos verdaderamente constatados y las pruebas debidamente aportadas, del otro modo son juicios a priori que tienen a ser condenables y que ameritan que las instituciones ofendidas tiendan a defenderse sin embrago no pueden defender a ningun institución nadie que no sea asentado en este congreso, obligación nuestra como prisitas como los defensores quiza de las instituciones que fueron señaladas, es nuestra obligación tomar la tribuna y señalar pues de que esos juicios a priori todo lo que conllevan es una inestabilidad que no conduce a nada, sobre todo ahora.

Ustedes tienen un triunfo en Acapulco, un triunfo que es digno de tomarse en cuenta por un muchacho Ceferino Torreblanca que ha estado permanentemente en la sociedad, que ha hecho permanentemente en la sociedad, que ha hecho por tercera ocasión una campaña electoral que ha sabido convencer a la sociedad acapulqueña y que a pesar del gran esfuerzo hecho por el partido nuestro, Ceferino provoco todavía 10 mil votos mas que lo llevo al triunfo eso hay que tomarlo con responsabilidad por parte de ustedes los triunfantes tambien nosotros seremos

oposición en Acapulco es cierto, pero tratamos de ser una oposición con principios, con valores y nuestra obligación como "líderes" si asi nos pudieran llamar o dirigentes seria esa la de señalarle a la base que habria que manifestarnos y llevarnos con mayor responsabilidad social para no corvertir una ingobernabilidad en Acapulco simple y sencillamente porque Seferino Torreblaca ahora va hacer el presidente de Acapulco si todos tienen que trabajar en pro de Acapulco, las policias, los sindicatos el suspeg que siempre ha apoyado a nuestro partido tendrá que apoyar al presidente municipal, tendran que apoyarlos todos de lo contrario no vamos a avanzar jamas y de que sirvio ser democráticos si vamos a ir a retrasarnos, iría en contra del papel ciudadano de cada uno de nosotros yo nada mas concluyo señor presidente sin ánimos de ofender ni de lastimar a nadie ni de debate siquiera, actuemos con responsabilidad, no hagamos perjuicios, dejemos que las instancias encargadas constitucionalmente del desahogo de las pruebas de la investigación del delito se han lo que nos den los frutos para llegar a un adecuado resultado y un adecuado pensamiento después de revisarlo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Al diputado Saúl Lopez Sollano se le concede el uso de la palabra.

El diputado Saúl Lopez Sollano:

Yo quiero aclarar lo siguiente, primero en ningun parrafo del documento me referí al Ejercito Mexicano hoy pero decirle a Fernando Navarrete que no vamos a dar ninguna conceción, los violadores de derechos humanos sean quienes sean acusados ante los organos y si nosotros tenemos una acusación infundada pues el ejercito también es una institución que tiene abogados pero en el marco legal, en el marco juridico en el marco del estado de derecho, primero.

Segundo, lo que estamos tratando aquí es sumamente delicado y seria una lastima que estuviera involucrado el Ejercito y seria lamentable yo no lo he dicho, pero seria lamentable que en estos acontecimientos de Acapulco estuviera tambien involucrado el

Ejercito, yo no lo habia pensado lo señalo el diputado Navarrete, yo no.

Dos, de ninguna manera vamos a permitir que a nuestros militantes del PRD sin pruebas se les señale de actos que no ha cometido.

Hubo aquí en Guerrero y en el país una amnistía política para quienes militaron en organizaciones armadas en la guerrilla de los setentas amnistía significa olvido quierase que no la amnistía es borron y cuenta nueva e incorporación de la gente a la actividad política, lo digo por Garcia Costilla, por Octaviano Santiago Dionisio y por mas gente no hay ningun derecho a violar las garantias constitucionales de estos ciudadanos de estos ciudadanos, no hay ningun derecho de catear la casa de ciudadanos que presuntamente en un interrogatorio fulano dijo algo acerca de el actuar de esa manera, menos con el fueron constitucional de que goza el compañero García Costilla.

El caso del atentado contra Marco Antonio no esta resuelto, esta consignado como presunto responsable Ángel Guillermo Martínez desmentido por el propio agraviado de que no es el responsable de tales actos, se sigue investigando Costilla, se quiere involucrar ahora a otros dirigentes, cual es la pretensión minar la fuerza del PRD, la pretensión es encarcelar otra vez a los dirigentes y volver a la epoca de los setentas, esto es lo que no vamos a permitir haremos uso de nuestras facultades legales de las formas de luchas legales para retener esta ola de violencia que no afecta nada mas a quienes hoy estan siendo señalados como delincuentes, sino al pueblo de Guerrero y al propio gobierno de René Juárez Cisneros que aun no acaba de afianzarse y legitimarse, por eso hacemos un llamado a la reflexión y hacemos un llamado para que actúen dentro del marco legal y respetando la ley.

Es una contrariedad que aun regidor con licencia y diputado electo como es el caso de García Costilla se le trate como delincuente, mientras que al verdadero delincuente se le trata con todas las de la ley en caso de Antonio Valdez Andrade, que por cierto hubo un acuerdo de este Congreso para que de inmediato de iniciara el juicio de procedencia y todavía no tenemos información sobre este asunto, yo hago un llamado a los compañeros de la Comisión

para que lo mas pronto posible den una respuesta a este caso.

Gracias.

El Presidente:

Con que objeto diputado.

Sobre el mismo asunto se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias señor presidente.

Compañeros diputados.

Primero hacer la siguientes reflexiones cuya dirección esta destinada a desvirtuar el documento que el compañero Lopez Sollano dio lectura sobre una serie de reflexiones, pensamientos e ideas de carácter político de las que supuestamente esta atravesando el estado de Guerrero, primero decir que no vivimos ni estamos en un estado de ingobernabilidad por testimonios fehacientes de la funcion pública dentro de los tres poderes, tanto el Poder Ejecutivo con su programa de actividades rutinarias por conducto del compedio de las instituciones pública, el Poder Judicial con el ejercicio diario de trabajo en todos los distritos judiciales en cuanto a la recepción de la demandas la contestación, las ordenes de aprehensión, los careos, exhibición de pruebas, etc., lo mismo lo mismo ocurre con nosotros con el Poder Legislativo esta Mesa directiva esta llevando a cabo este ejercicio por mandato constitucional y organico de nuestra propia legislación estamos trabajando y lo estamos haciendo dentro del ambito de la ingobernabilidad.

Incluso aunque el documento acusatorio el algunos entre renglones maligno y perverso porque hacen señalamientos e imputaciones a terceras persona que nada tienen que ver dentro de sus responsabilidades con los actos de violencia y con otro tipo de conductas y actitudes esgrimidas por grupos y particulares que ensombrecen la vida política del estado de Guerrero.

Por eso era necesario y era menester que

abordara yo la tribuna y que señalara algunas cosas que son de competencia estrictamente legal, por ejemplo en el caso de Costilla estrictamente legal de competencia estrictamente legal.

En el caso de Costilla se esta imputando una violación al derecho en virtud de que es un diputado electo y que se esta ejerciendo acciones que supuestamente estan prohibidas porque disfruta de su fuero constitucional, apegados estrictamente a lo que establece nuestra ley no disfruta de ningun fuero constitucional ningun regidor, sindico, presidente municipal, diputado sino después de haber tomado protesta, todas las acciones que realicen dentro del ambito de su ejercicio personal e individual, quedan reguladas y regidas por las leyes administrativas, leyes jurisdiccionales etcétera, con el propósito de que ustedes y sobre todos los compañeros de la prensa que luego hacen interpretaciones muy propias les voy a leer este artículo para que quede con toda precisión cual es la situación jurídica de Costilla.

Dice el artículo 168 de la Ley Organica: "Los diputados entraran en el ejercicio de su cargo inmediatamente después de rendir la protesta de ley correspondiente y quedaran investidos y cada una de las facultades, derecho y obligaciones inherentes al mismo. Dentro de los derechos esta precisamente su carácter de inmunidad, el fuero constitucional que no nos permite tampoco dentro de nuestras conductas, cometer toda clase de atropellos e incluso de delitos y que nosotros quedaríamos por el solo fuero constitucional estar excepto de ellos, jamas, eso jamas, por eso reitero y apoyo lo que esta diciendo Saúl López Sollano de que nosotros aquí en este Congreso tiene mas de un año hicimos el señalamiento en contra de Toño Valdez Andrade.

Pedimos que se llevara a cabo su desafuero por la concurrencia de treinta y cinco averiguaciones previas, tres ordenes de aprensión una de ellas en contra de los intereses del propio estado por que hay un organismo desconcentrado que es el INVISUR y no se ha procedido en contra de el, eso a mi me parece sorprendete, increíble, que la aplicación de la ley para unos sea inmediata, eficaz y tan rapida que queda uno gratamente sorprendido y con otras personas no. Respecto a lo que señalaba

en su documento Saúl de violencia, la violencia existe es un fenómeno real de hecho que procede de las estructuras emocionales, alteran la ley y el orden y que esta presente en todas las sociedades no solamente en la del estado de Guerrero, nosotros reprobamos los actos de violencia como ciudadanos y con la responsabilidad política que tenemos como diputados.

Pero la violencia esta regulada por un sistema normativo por leyes y por instituciones, nosotros los legisladores no podemos convertirnos en investigadores no tenemos facultades ni atribuciones para sancionar esos acto de violencia corresponden a otras instancias a otras instituciones, lo unico que yo observo que debemos hacer es depositar toda nuestra confianza y buena fe en las instituciones que nosotros mismos nos hemos dado.

Se hablaba en ele propio documento de que el proceso electoral es un proceso que fue supuestamente amañado, ilegal, mapachado con todos los adjetivos y con toda la terminología que emplea se observa propia de la conciencia de aquellos grupos, partidos que perdieron cuando se pierde se puede yo traer a colación aunque esto sea una intimidad, cuando se pierde en la intimidad uno descalifica la otra parte, en los procesos internos de nuestro partido, del PRI cuando yo tuve oportunidad de participar en el proceso interno por la presidencia municipal de Iguala y que no fue posible por nuestra reglamentación interna de nuestro partido en donde esta la disciplina, donde esta el estatuto, donde esta la jerarquia y que tenemos nosotros que disciplinarnos para que haya orden y coherencia en un partido.

Pero cuando se vino el candidato en las horas de silencio sujeto al descanso de la obscuridad yo reflexionaba que se habia cometido una injusticia en contra mía y me atribuia las mejores prendas, asi somos, es la meteria organica de la que nosotros los seres humanos estamos formados por eso yo creo que en proceso electoral lejos de recurrir a acciones que lejos de que los favorezcan por que estan trasgrediendo la ley como tomar un ayuntamiento o como en Iguala se hizo pretender arraigar al candidato que resulto electo para la presidencia municipal, eso primero la sociedad ya lo desestima, interrumpen calles, se hacen escandalos, si

sabemos perfectamente que tenemos una institución, que son las instituciones electorales que son competentes para la solución de estos asuntos, a ellos debemos de delegar esta responsabilidad, si nosotros estamos inconformes bien hecho de que estamos inconformes debemos de reunir toda nuestra documentación, todas nuestras pruebas tenemos que presentarlas y no solamente en una instancia como decía el compañero Saúl dice Saúl que fue casi pecaminoso de que el ministerio público se hiciera guaje y no atendiera las quejas de los diferentes partidos en contra de las violaciones que se estaba haciendo al proceso electoral, pero no solamente es el ministerio público estaban abiertos los juzgados de paz, estaban las notarias, estaban incluso las presidencias municipales tienen fe pública, esos tienen fe pública y en lugares alejados donde vamos a suponer que no haya una autoridad municipal existe una organización en todas las comunidades que esa organización tiene fe pública.

Entonces pues nosotros debemos de responsabilizar a nuestras autoridades para que deslinde y valoren quienes son los que en un momento dado trasgredieron a la Ley Electoral o no lo hicieron, luego hablaba de los discursos terroristas de nuestros líderes estatales, la verdad es esto estamos en una competencia de carácter político esas competencias esos enfrentamientos el planeta han provocado injusticias pero dentro de esas injusticias lo más terrible a sido la violencia y es una violencia injusta porque a donde pernea es a las gentes que se les utiliza para ocupar la primera línea de fuego y son los que primero caen, los dirigentes, los que organizan y proyectan siempre están a buen recaudo, no les pasa nada y son los militantes en las actividades políticas como son los soldados en los campos de batalla los primeros que caen.

Por eso creo que en estas competencias de carácter político nosotros debemos ecentar de nuestro lenguaje aquellos términos sangrientos que nos van conduciendo paulatinamente a enfrentamientos, enervamientos mentales y que nos disponen en cualquier momento a contradecir y actuar incluso en contra de las otras partes, a la mejor nuestros dirigentes se les ha pasado la mano en cuanto a utilizar el discurso pero a ellos mismos desde estas tribuna en la prensa, por conducto de la prensa hacemos un llamado también que se deben de omitir ese

lenguaje y llamarlos a la cordura, en tal virtud pues, compañeros lo conveniente y sabio de los seres en todas las contiendas de carácter político es mantener la mesura, la serenidad conferirle el derecho a los demás y respetar los propios.

Gracias compañeros.

El Presidente:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para celebrar sesión de junta preparatoria y extraordinaria para el día martes 26 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán